

Resolución Secretaría / 2023729



228609483-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

Juicio No. 12334-2020-00224

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN BABAHOYO. Babahoyo,
martes 9 de abril del 2024, a las 11h37.

VISTOS: Agréguese al proceso el escrito presentado por **AB. CRISTINA VALENZUELA ROSERO - SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA;** en atención al mismo, y de conformidad a lo que establece el **REGLAMENTO DE SUSTANCIACION DE PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL** que en su Art. 47 ordena: Documentación certificada.- **En la acción extraordinaria de protección, la judicatura, sala o tribunal ante la que se presente esta acción, deberá obtener copias certificadas de las sentencias o autos definitivos y de las demás piezas procesales necesarias para su ejecución,** para que el juez de instancia haga cumplir lo resuelto en la sentencia o auto definitivo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21 y 62, inciso penúltimo de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Por lo que de forma inmediata dejando las copias certificadas necesarias para la ejecución de la causa **REMITASE EL PROCESO A LA CORTE CONSTITUCIONAL,** el Actuario coordine que la secretaria de Sala adjunte a la causa principal el cuadernillo de segunda instancia, al efecto solicítese mediante correo institucional.- **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-**

FIERRO VEGA JOHANA ALEXIA

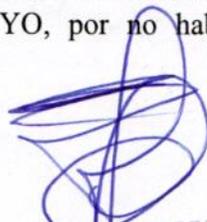
JUEZ/A(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL



228705611-DFE

En Babahoyo, miércoles diez de abril del dos mil veinte y cuatro, a partir de las ocho horas y cuarenta y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: JONNY TERAN SALCEDO - PREFECTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RIOS.- en el casillero electrónico No.1205164773 correo electrónico luis0912obacomoreira@hotmail.com.ar, ab.luis2405obaco@hotmail.com. del Dr./Ab. OBACO MOREIRA LUIS ALBERTO OBACO MOREIRA; JONNY TERAN SALCEDO - PREFECTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RIOS.- en el casillero electrónico No.1206456020 correo electrónico stehfania_german15@hotmail.com, wgsalazars@hotmail.com, jonny.teran@losrios.gob.ec, jacurioromero@yahoo.es. del Dr./Ab. GERMAN PIMENTEL ROXANNA STEFANIA; JONNY TERAN SALCEDO - PREFECTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RIOS.- en el casillero No.174, en el casillero electrónico No.1203950421 correo electrónico donhvini@hotmail.com. del Dr./Ab. VALLE ESPIN MARIO VINICIO; ROMERO BAQUERIZO JAIME HERNAN en el casillero electrónico No.1200363750 correo electrónico cuchoromero@hotmail.com, cheoo82@hotmail.com, jaimitorom60@outlook.es. del Dr./Ab. CARLOS GUILLERMO ROMERO BAQUERIZO; ROMERO BAQUERIZO JAIME HERNAN en el casillero electrónico No.1203928807 correo electrónico rcromero@defensoria.gob.ec, cheoo82@hotmail.com. del Dr./Ab. ROBERTO CARLOS ROMERO DI LÓRENZO; ROMERO BAQUERIZO JAIME HERNAN en el casillero electrónico No.1205323965 correo electrónico marcosberyeri@hotmail.com. del Dr./Ab. MARCOS JOSUE CRESPO ICAZA; SR. IÑIGO SALVADOR CRESPO (PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.0102678042 correo electrónico claudiar2922@hotmail.com. del Dr./Ab. CLAUDIA ALEXANDRA ROMERO CRUZ; SR. IÑIGO SALVADOR CRESPO (PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.0917355802 correo electrónico xavierrendon@yahoo.com, joizquierdo@pge.gob.ec. del Dr./Ab. ALFONSO XAVIER RENDON MORÁN; SR. IÑIGO SALVADOR CRESPO (PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.1303946030 correo electrónico jaimcevallos1@hotmail.com. del Dr./Ab. CEVALLOS ALVAREZ JAIME JOSÉ; SR. IÑIGO SALVADOR CRESPO (PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.237, en el casillero electrónico No.1205578998 correo electrónico gatfer@hotmail.es. del Dr./Ab. COLOMA BAJAÑA MARIA FERNANDA; No se notifica a: AB JUAN JOSE ACURIO ROMERO- PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RÍOS, PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO- DELEGACION LOS RIOS BABAHOYO, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:


Ab. Guido Tapia Mejía
COMISARIO DE
JUDICATURA
SECRETARIO
DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL
DE BABAHOYO



12334-2020-00224-OFICIO-01801-2024

Causa N° 12334202000224

Babahoyo, martes 23 de abril del 2024

Señor(es)
CORTE CONSTITUCIONAL.-
Presente.

En el juicio N° 12334202000224 , hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN BABAHOYO.

Dentro del Juicio **Sumario de Pago de Haberes Laborales N° 12334-2020-00224**, propuesta por **ROMERO BAQUERIZO JAIME HERNAN**, contra **JONNY TERÁN SALCEDO - PREFECTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RÍOS, AB JUAN JOSÉ ACURIO ROMERO- PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RÍOS, PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO- DELEGACIÓN LOS RÍOS BABAHOYO, SR. IÑIGO SALVADOR CRESPO (PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**, la suscrita Jueza Ab. Johana Fierro Vega, ha dispuesto mediante auto de fecha martes 9 de abril del 2024, a las 11h37 minutos, de conformidad a lo que establece el **REGLAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL** que en su Art. 47 ordena: Documentación certificada.- En la acción extraordinaria de protección, la judicatura, sala o tribunal ante la que se presente esta acción, deberá obtener copias certificadas de las sentencias o autos definitivos y de las demás piezas procesales necesarias para su ejecución, para que el juez de instancia haga cumplir lo resuelto en la sentencia o auto definitivo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21 y 62, inciso penúltimo de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Por lo que de forma inmediata dejando las copias certificadas necesarias para la ejecución de la causa REMÍTASE EL PROCESO A LA CORTE CONSTITUCIONAL.



Lo que comunico para los fines de ley.



TAPIA MEHA GUIDO VICENTE
SECRETARIO/A



Juicio No. 12334-2020-00224

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN BABAHOYO. Babahoyo,
miércoles 24 de abril del 2024, a las 09h26.

RAZÓN.- Siento como tal, que una vez que la parte interesada ha proporcionado las copias de todo el proceso, se procede a enviar el presente proceso a la Corte Constitucional, el mismo que va en CUATRO CUERPOS. en TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO FOJAS (374), ORIGINALES.- LO CERTIFICO

TAPIA MEJIA GUIDO VICENTE

SECRETARIO/A

